

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL JULIO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de julio de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	7
1. ESTADOS FINANCIEROS	7
1.1. Subcuenta de Solidaridad	7
1.2. Subcuenta de Subsistencia	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1. Subcuenta de Solidaridad.	12
2.1.1. Ingresos.....	12
2.1.2. Egresos.....	12
2.1.2.1 Registros mes actual	13
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	13
2.1.2.3 Giros.....	14
2.1.2.4 Saldos por registrar.....	14
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018	14
2.2. Subcuenta de Subsistencia	15
2.2.1. Ingresos.....	15
2.2.2. Egresos.....	16
2.2.2.1. Registros mes actual	17
2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.....	17
2.2.2.3. Giros.....	17

2.2.2.4.	Saldos por registrar, obligar y girar.....	18
2.2.3.	Reservas	18
3.	RECAUDO	19
3.1.	Subcuenta de Solidaridad	19
3.1.1.	Aportes del 0.5%.....	19
3.1.2.	Multas y sanciones.....	21
3.1.3.	Intereses de mora	21
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	22
3.2.	Subcuenta de Subsistencia	22
3.2.1.	Aportes del 0.5%.....	22
3.2.2.	Aportes diferenciales	23
3.2.3.	Aportes pensionados	23
3.2.4.	Intereses de mora	23
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	24
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES	25
4.1.	Portafolio de inversiones consolidado del FSP	25
4.2.	Subcuenta de Solidaridad	25
4.2.1	Composición del portafolio de inversiones	25
4.2.2	Rentabilidad.....	27
4.2.3	Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera vs Portafolio de Inversiones.....	27
4.3.	Subcuenta de Subsistencia	28
4.3.1	Composición del portafolio de inversiones	28
4.3.2	Rentabilidad.....	29
4.3.3	Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera V/s Portafolio de Inversiones.....	29
4.4.	Seguimiento a política de inversión.....	30
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad	30
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia	31
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	32
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA		34
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	34

5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	34
5.1.1	Beneficiarios activos	34
5.1.2	Beneficiarios en mora	35
5.1.3	Suspensiones y retiros	36
5.1.4	Reintegros y reactivaciones	38
5.1.5	Pagos PSAP	38
5.2.	Programa Colombia Mayor	38
5.2.1.	Composición por género	38
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	38
5.2.2.1.	Cupos activos	39
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa	40
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	40
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:	41
5.2.2.2.1.	Suspensión por no cobro	42
5.2.2.2.2.	Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos	43
5.2.2.3.	Cupos vacíos	44
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	45
5.2.4.	Priorización	46
5.2.5.	Programación nómina programa Colombia Mayor	46
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor	46
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL		48
6.	DEFENSA JUDICIAL	48
6.1.	Acciones de Tutela	48
6.2.	Procesos judiciales	50
6.2.1	Por instancia:	50
6.2.2	Por tipo de proceso:	50
6.3.	Derechos de Petición	51
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 552	51
6.3.2	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 6	51
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)	52
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA		54

7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA	54
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)	55
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	56

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	8
Tabla 2:	Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 3:	Estado Situación Financiera – Subsistencia	10
Tabla 4:	Estado de Resultados – Subsistencia	11
Tabla 5:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 6:	Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 7:	Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 8:	Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 9:	Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad	14
Tabla 10:	Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	15
Tabla 11:	Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018	15
Tabla 12:	Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	15
Tabla 13:	Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	16
Tabla 14:	Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	16
Tabla 15:	Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia.....	16
Tabla 16:	Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia.....	18
Tabla 17:	Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia	18
Tabla 18:	Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia.....	19
Tabla 19:	Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018	19
Tabla 20:	Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....	19
Tabla 21:	Entidades con mayor crecimiento en recaudos.....	20
Tabla 22:	Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	20
Tabla 23:	Detalle Cuenta por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia.....	20
Tabla 24:	Recaudo por Multas y Sanciones	21
Tabla 25:	Intereses de Mora - Solidaridad	21
Tabla 26:	Rendimientos pagados por las Administradores	22
Tabla 27:	Recaudo total aportes Subsistencia	22
Tabla 28:	Aportes del 0.5% - Subsistencia	22
Tabla 29:	Aportes diferenciales	23
Tabla 30:	Aportes pensionados.....	23
Tabla 31:	Intereses de Mora - Subsistencia.....	23
Tabla 32:	Rendimientos pagados por las Administradores	24
Tabla 33:	Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....	25
Tabla 34:	Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.	26
Tabla 35:	Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.	27
Tabla 36:	Portafolio Subcuenta Subsistencia	28

Tabla 37: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.	30
Tabla 38: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.	31
Tabla 39: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.	32
Tabla 40: Cupos de inversión asignados y utilizados.	32
Tabla 41: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	34
Tabla 42: Beneficiarios activos a nivel nacional	35
Tabla 43: Causales suspensión PSAP	36
Tabla 44: Causales retiro PSAP.....	37
Tabla 45: Colombia Mayor – Balance de cupos.....	39
Tabla 46: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	40
Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por Regional.....	40
Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor	41
Tabla 49: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro.....	42
Tabla 50: Cupos vacíos.....	44
Tabla 51: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados.....	45
Tabla 52: Variación de Priorización Colombia Mayor.....	46
Tabla 53: Resumen Programaciones de Nómina.....	46
Tabla 54: Resumen pagos por operador.....	47
Tabla 55: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica.....	55
Tabla 56: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica.....	55
Tabla 57: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica.....	56

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- El 17 de julio de 2019, mediante memorando #08SI2019410100000012829 remitido por el Ministerio del Trabajo, se oficializó el giro de recursos por valor de \$28.000 millones, provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, acumulando al mes de corte un total de \$188.000 millones trasladados con dicho destino, del total de \$275.237 millones que la Nación se comprometió a trasladar durante la vigencia 2019.
- En el mes que nos ocupa, el Ministerio del Trabajo y la Alcaldía Mayor de Bogotá encontraron procedente realizar la modificación al Convenio Interadministrativo marco de cooperación #216 de 2016, con el propósito de ampliar las obligaciones de las partes; la primera orientada al cambio de administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y la segunda a la cobertura y el valor de los apoyos económicos que actualmente el Ministerio del Trabajo en desarrollo del Programa Colombia Mayor, entrega a personas mayores residentes en Bogotá, lo cual será definido en el respectivo convenio derivado que se suscriba con el Administrador del Fondo de Solidaridad Pensional, previo acuerdo entre la Secretaría Distrital de Integración Social en representación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y el Ministerio del Trabajo.
- El 29 de julio de 2019, mediante el oficio 2019123056-EN-000, FIDUAGRARIA S.A. solicitó al Señor Viceministro de Empleo y Pensiones, la convocatoria del Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin de evaluar y actualizar la política de cupos de inversión para el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, y adicionalmente, definir el alcance y los parámetros generales del anteproyecto del presupuesto del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia 2020.
- Durante el mes de julio de 2019, no se recibió de parte de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, información de morosidad de los beneficiarios que hacen parte del Programa de Subsidio al Aporte de la Pensión (PSAP), ni formalizaron el cobro mensual de los respectivos subsidios, quedando pendiente el trámite de los subsidios correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de julio de 2019.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de julio de 2019, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$303.788 millones, de los cuales \$71.836 millones corresponden a efectivo; \$204.652 millones a inversiones y \$27.300 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un importante aumento respecto al mes anterior de \$38.424 millones, debido al incremento de \$30.896 millones en el efectivo en cuentas de ahorros y en inversiones de \$ 6.597 millones, como consecuencia del recaudo del 50% de los aportes de Ley y a \$931 millones en cuentas por cobrar por la causación de los aportes también del 50% proveniente de la Subcuenta de Subsistencia y el efecto neto de causación por pago de las sanciones.

Al cierre del mes de julio del 2019, el pasivo total alcanzó la suma de \$92.143 millones distribuidos así: recaudos por clasificar por valor de \$12 millones; recaudos a favor de terceros por \$237 millones, que comprenden a los aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios; adicionalmente se encuentran dentro de este saldo los valores a reintegrar a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, por concepto de las cuentas de cobro No 2 y No 8 de la liquidación de los contratos #s 284 y 352.

De igual manera se incluyen los valores pertenecientes a Subsidios asignados por valor de \$91.172 millones, correspondientes a las nóminas de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019, así como a la causación de las comisiones fiduciarias por el pago del PSAP del mes de febrero de 2019, por valor de \$577 millones, los honorarios por la suma de \$145 millones, por concepto de los servicios prestados por la Interventoría del mes de julio de 2019, y de los contratistas que brindan apoyo al Ministerio del Trabajo en la supervisión de las operaciones del Fondo de Solidaridad Pensional.

La variación más significativa en este rubro se presentó por el incremento en \$17.775 millones, debido a la causación de la nómina del PSAP del mes de julio de 2019 y el pago de las nóminas de reprocesos números 228, 233, y 239.

En el mes de julio de 2019, el patrimonio de la Subcuenta arroja un saldo de \$211.645 millones, presentando un incremento de \$20.518 millones respecto al mes de junio de 2019, que corresponden a los excedentes del mes.

A continuación, detallamos el resumen de los Estados Financieros de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del 31 de julio de 2019:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 40.939.857.714	\$ 71.836.225.824	\$ 30.896.368.111	75,5%	23,6%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 53.411.256.996	\$ 53.644.262.016	\$ 233.005.020	0,4%	17,7%
Certificados de Depósito a Término	\$ 131.947.518.873	\$ 138.236.746.000	\$ 6.289.227.127	4,8%	45,5%
Bonos entidades Financieras	\$ 12.696.485.000	\$ 12.770.785.000	\$ 74.300.000	0,6%	4,2%
Cuentas por Cobrar	\$ 26.368.759.329	\$ 27.300.151.521	\$ 931.392.192	3,5%	9,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 265.363.877.912	\$ 303.788.170.362	\$ 38.424.292.449	14,5%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 168.070.793	\$ 248.749.512	\$ 80.678.718	48,0%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 73.397.247.314	\$ 91.171.791.427	\$ 17.774.544.113	24,2%	30,0%
Retenciones e Impuestos	\$ 3.692.853	\$ 75.745	-\$ 3.617.108	-97,9%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 667.488.445	\$ 721.897.552	\$ 54.409.107	8,2%	0,2%
TOTAL PASIVOS	\$ 74.236.499.405	\$ 92.142.514.235	\$ 17.906.014.830	24,1%	30,3%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 191.127.378.507	\$ 211.645.656.127	\$ 20.518.277.620	10,7%	69,7%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 191.127.378.507	\$ 211.645.656.127	\$ 20.518.277.620	10,7%	69,7%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 265.363.877.912	\$ 303.788.170.362	\$ 38.424.292.449	14,5%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados al cierre del mes de julio de 2019 ascendieron a la suma de \$261.604 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$233.528 millones; intereses de cuentas de ahorro por valor de \$1.881 millones; valoración de inversiones por \$10.736 millones; otros ingresos financieros por valor de \$859 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente) y otros ingresos diversos por \$14.599 millones, estos últimos correspondientes a ejercicios de periodos anteriores.

Los gastos acumulados para el citado mes ascienden a la suma de \$124.805 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$4.078 millones, (correspondientes a \$3.824 millones por comisiones fiduciarias y \$254 millones por honorarios); gasto público social por \$120.684 millones y otros gastos por \$43 millones.

En el mes de julio de 2019 se presenta una variación importante en el rubro de gasto público social, por concepto de Subsidios causados por valor de \$19.038 millones, correspondientes a subsidios causados de la nómina del mes que nos ocupa.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional - Solidaridad	\$ 194.044.614.830	\$ 231.979.044.808	\$ 37.934.429.978	19,5%	88,7%
Multas (Fiscales)	\$ 459.453.888	\$ 560.767.253	\$ 101.313.365	22,1%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 820.789.117	\$ 988.249.000	\$ 167.459.883	20,4%	0,4%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.767.015.182	\$ 1.880.996.822	\$ 113.981.640	6,5%	0,7%
Valoración de Inversiones	\$ 9.645.225.344	\$ 10.736.322.990	\$ 1.091.097.647	11,3%	4,1%
Otros ingresos financieros	\$ 621.535.518	\$ 859.389.432	\$ 237.853.914	38,3%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 14.598.876.510	\$ 14.598.880.520	\$ 4.010	0,0%	5,6%
TOTAL INGRESOS	\$ 221.957.510.388	\$ 261.603.650.826	\$ 39.646.140.438	17,9%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 3.771.778.692	\$ 3.823.721.231	\$ 51.942.540	1,4%	1,5%
Honorarios	\$ 216.264.577	\$ 254.328.317	\$ 38.063.741	17,6%	0,1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 101.646.105.908	\$ 120.683.961.952	\$ 19.037.856.044	18,7%	46,1%
Financieros					
Otros gastos diversos	\$ 42.993.199	\$ 42.993.693	\$ 494	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 105.677.142.375	\$ 124.805.005.193	\$ 19.127.862.818	18,1%	47,7%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 116.280.368.013	\$ 136.798.645.632	\$ 20.518.277.620	17,6%	52,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de julio de 2019 con un saldo de \$573.996 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$143.899 millones; inversiones que cerró con \$ 429.546 millones; cuentas por cobrar por \$6 millones y otros activos por \$545 millones.

Comparando los saldos de cierre de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con una reducción por \$27.286 millones, originado fundamentalmente, por la disminución en el disponible en \$30.803 millones, para atender el pago de la nómina mensual de esta Subcuenta

De otra parte, se presenta una disminución en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de \$106.165 millones, con una reducción de \$10.170 millones, encontrándose constituido por recaudo a favor de terceros por valor de \$1.205 millones; \$93.362 millones correspondientes a los Subsidios de la nómina del mes de julio de 2019 del Programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de \$11.453 millones y \$142 millones por concepto de la facturación de la firma Interventora de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2019 y \$3 millones del Contrato de Prestación de Servicios No. 264, suscrito por el Ministerio del Trabajo con la señora Adriana Collazos, ambos con el objeto de apoyar al seguimiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

Las variaciones más significativas del mes bajo reporte obedecieron a la reducción en el pago de Subsidios por \$11.277 millones, al mayor valor reflejado en las cuentas a favor de terceros por \$944 millones y al incremento de las comisiones por pagar por \$166 millones.

Al cierre del mes de julio de 2019, el patrimonio de la Subcuenta cerró con un saldo de \$467.831 millones, registrando una disminución con respecto al mes de junio de 2019 por valor de \$17.116 millones, debido al aumento del déficit acumulado del año en curso.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	junio-19	julio-19	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 174.702.161.055	\$ 143.898.823.736	-\$ 30.803.337.318	-17,6%	25,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 125.499.780.000	\$ 121.350.770.000	-\$ 4.149.010.000	-3,3%	21,1%
Certificados de depósito a término	\$ 292.324.427.191	\$ 299.949.950.000	\$ 7.625.522.809	2,6%	52,3%
Bonos entidades Financieras	\$ 8.191.840.000	\$ 8.245.610.000	\$ 53.770.000,0	0,7%	1,4%
Cuentas por Cobrar	\$ 6.449.871	\$ 6.314.571	-\$ 135.300	-2,1%	0,0%
Otros Activos	\$ 558.188.726	\$ 544.898.518	-\$ 13.290.208	-2,4%	0,1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 601.282.846.842	\$ 573.996.366.825	-\$ 27.286.480.017	-4,5%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 261.215.350	\$ 1.205.294.346	\$ 944.078.996	361,4%	0,2%
Subsidios Asistencia social	\$ 104.638.581.600	\$ 93.362.066.600	-\$ 11.276.515.000	-10,8%	16,3%
Retenciones e Impuestos	\$ 3.690.975	\$ 73.985	-\$ 3.616.990	-98,0%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 11.431.770.519	\$ 11.597.723.083	\$ 165.952.565	1,5%	2,0%
TOTAL PASIVOS	\$ 116.335.258.444	\$ 106.165.158.015	-\$ 10.170.100.429	-8,7%	18,5%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 484.947.588.398	\$ 467.831.208.810	-\$ 17.116.379.588	-3,5%	81,5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 484.947.588.398	\$ 467.831.208.810	-\$ 17.116.379.588	-3,5%	81,5%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 601.282.846.842	\$ 573.996.366.825	-\$ 27.286.480.017	-4,5%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes de julio de 2019, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$525.689 millones, los cuales se encuentran representados en Ingresos Fiscales por \$322.700 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados e intereses de mora); aportes de la Nación por \$188.000 millones, (correspondiente al giro

parcial de lo contemplado en la incorporación de aportes a la Subcuenta por recurso 11, autorizado en el Comité Directivo del FSP para el año 2019).

Adicionalmente, se incluyen intereses sobre depósitos por valor de \$2.057 millones; valoración de inversiones por valor de \$11.149 millones; otros ingresos financieros por \$1.165 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), recuperaciones por valor de \$499 millones y otros ingresos diversos por \$119 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$721.080 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$32.408 millones y para honorarios se destinaron \$250 millones.

Adicionalmente, con destino al gasto público social se destinaron \$688.304 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2019; para los otros gastos diversos de vigencias anteriores se destinaron \$24 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron \$93 millones, que corresponden a la amortización del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, utilizado para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de julio de 2019 de esta Subcuenta, cerró con un Déficit de \$195.391 millones, incrementándose el citado déficit en \$17.116 millones durante el mes de julio de 2019, de acuerdo con el siguiente consolidado:

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	junio-19	julio-19	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 268.798.262.861	\$ 321.247.815.170	\$ 52.449.552.310	19,5%	61,1%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 160.000.000.000	\$ 188.000.000.000	\$ 28.000.000.000	17,5%	35,8%
Intereses (Fiscales)	\$ 1.239.382.994	\$ 1.451.748.861	\$ 212.365.867	17,1%	0,3%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.680.780.290	\$ 2.057.167.751	\$ 376.387.461	22,4%	0,4%
Valoración de Inversiones	\$ 9.036.582.179	\$ 11.148.793.488	\$ 2.112.211.309	23,4%	2,1%
Otros ingresos financieros	\$ 849.753.915	\$ 1.165.047.388	\$ 315.293.473	37,1%	0,2%
Ingresos diversos	\$ 230.197.363	\$ 618.478.329	\$ 388.280.966	168,7%	0,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 441.834.959.602	\$ 525.689.050.988	\$ 83.854.091.386	19,0%	100,0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 26.866.126.278	\$ 32.408.430.052	\$ 5.542.303.774	0,0%	1,7%
Honorarios	\$ 212.470.182	\$ 250.351.680	\$ 37.881.499	0,0%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 592.926.928.600	\$ 688.303.923.600	\$ 95.376.995.000	16,1%	130,9%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 79.741.247	\$ 93.031.454	\$ 13.290.208	16,7%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 23.829.694	\$ 23.830.188	\$ 494	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 620.109.096.000	\$ 721.079.566.974	\$ 100.970.470.974	16,3%	137,2%

Estado de Resultados	junio-19	julio-19	Incremento	% Var.	% Part.
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 178.274.136.399	-\$ 195.390.515.986	-\$ 17.116.379.588	9,6%	-37,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad.

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$411.595 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma \$188.594 millones.

Del total de ingresos aprobados para el año 2019, para el mes que nos ocupa se proyectó un ingreso de \$38.923 millones, cuyo detalle se puede evidenciar en el siguiente resumen:

Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto julio	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 174.428.788.823	\$ 397.429.551.000	\$ 35.151.277.650	\$ 227.857.228.865
Rendimientos Financieros	\$ 14.165.315.673	\$ 14.165.315.674	\$ 3.771.882.600	\$ 10.919.623.132
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 38.923.160.250	\$ 238.776.851.997
Total Ingresos	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 38.923.160.250	\$ 238.776.851.997

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de julio de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$38.177 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$241.832 millones, de conformidad con lo detallado en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución julio-19	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 36.869.696.078	\$ 228.887.798.108	131,2%	57,6%	100,5%
Rendimientos Financieros	\$ 1.295.623.993	\$ 12.868.980.164	90,8%	90,8%	117,9%
Multas y Sanciones	\$ 11.783.898	\$ 75.122.356	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 38.177.103.969	\$ 241.831.900.628	128,2%	58,8%	101,3%
Total Ingresos	\$ 38.177.103.969	\$ 241.831.900.628	128,2%	58,8%	101,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2019 se distribuyó de la siguiente manera:

12

Tabla 7: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$175.215.288.585
Comisiones Fiduciarias	\$9.487.796.533
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$444.726.317
Vigencias Expiradas	\$3.446.293.061
Total Egresos	\$188.594.104.496

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado, se citan en la Tabla 8:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	-\$ 195.066.411	\$ 12.681.426	\$ 13.364.202	\$ 60.166.294.287	\$ 60.166.294.287	\$ 60.068.351.272
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 1.005.589	\$ 1.005.589	\$ 9.487.796.533	\$ 3.247.170.646	\$ 3.247.170.646
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 38.063.740	\$ 33.786.483	\$ 427.004.754	\$ 115.122.841	\$ 107.281.720
Vigencias Expiradas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	-\$ 195.066.411	\$ 51.750.755	\$ 48.156.274	\$ 70.081.095.574	\$ 63.528.587.773	\$ 63.422.803.637

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se resalta la generación de los registros presupuestales #s 1619, 1719 y 1819 correspondiente a las nóminas de reprocesos #s 239, 233 y 228 del PSAP, para un total de \$12,6 millones. Adicionalmente, se aplicaron reintegros presupuestales correspondientes a los saldos impagos de las nóminas del PSAP de los meses de diciembre 2018, enero 2019 y de reproceso #231, por valor de \$207,7 millones, lo que arroja un resultado para el mes que nos ocupa de \$195 millones que se evidencian con saldo negativo.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde al valor de las nóminas de reproceso Nos. 239, 233 y 228.

Comisiones fiduciarias: Se reporta para julio de 2019 las obligaciones correspondientes a las comisiones fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de la nómina de reprocesos #235.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto, corresponde a la cuarta cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo y la segunda de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, adicional a la cuarta factura por honorarios de la Firma Interventora BDO Audit S.A.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensión: En el mes que nos ocupa se giró el pago de las nóminas de reprocesos Nos. 236, 228, 233 y 239.

Comisiones fiduciarias: Se registran en este concepto el pago de las facturas #20191505, por concepto de comisiones de pagos efectivos de la nómina de reprocesos PSAP # 235.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado en el mes bajo estudio, por este concepto, corresponde a la primera cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, y a la cuarta factura por honorarios de la Firma Interventora BDO Audit S.A.

2.1.2.4 Saldos por registrar

Se resumen los saldos por registrar, obligar y girar en la Tabla 9:

Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 115.048.994.298	\$ 0	\$ 97.943.015	34,3%	100,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 6.240.625.887	\$ 0	100,0%	34,2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 17.721.563	\$ 311.881.914	\$ 7.841.121	96,0%	27,0%
Vigencias Expiradas	\$ 3.446.293.061	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 118.513.008.922	\$ 6.552.507.801	\$ 105.784.136	37,2%	90,7%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$18.278 millones, se han registrado órdenes de pago por \$17.227 millones y girado en lo corrido del año 2019 \$17.178 millones, por concepto de Subsidios de Aporte en Pensión y Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría. En el mes que nos ocupa, se presentaron órdenes de pago por \$1.300 millones y se giraron \$1.251 millones.

Es de anotar, que comparados los saldos incluidos en el reporte SIIF denominado “Agregada de la Reserva”, el total de las Obligaciones y Ordenes de Pago acumuladas a la fecha en dicho informe, presenta un mayor valor por \$139 millones, al confrontarlos contra nuestros registros de ejecución presupuestal de la Reserva. Valor que cruza en su totalidad con la

solicitud de Reintegro Presupuestal con radicado No. 11EE2019230000000018948, correspondiente al saldo impago de la nómina del PSAP del mes de octubre de 2018.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 17.385.522.892	\$ 17.209.079.246	\$ 17.159.711.021	\$ 176.443.646	\$ 49.368.225	99%
Comisiones Fiduciarias	\$ 853.755.525	\$ 0	\$ 0	\$ 853.755.525	0	0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 39.034.441	\$ 18.315.000	\$ 18.315.000	\$ 20.719.442	0	47%
TOTAL	\$ 18.278.312.858	\$ 17.227.394.246	\$ 17.178.026.121	\$ 1.050.918.613	\$ 49.368.225	94%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de julio de 2019, conservándose los siguientes datos:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 16.330.915.737	\$ 16.330.915.737	\$ 16.330.915.737
Comisiones Fiduciarias	\$ 8.213.452	\$ 8.213.452	\$ 8.213.452
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 27.571.363	\$ 27.571.363	\$ 27.571.363
TOTAL	\$ 16.366.700.552	\$ 16.366.700.552	\$ 16.366.700.552

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 se estimó en \$1.376.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año 2019.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con el objetivo de que fuesen ejecutados en el curso del año 2019, así como los valores presupuestados para ejecutar en julio de 2019 y en el acumulado al mismo mes.

Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Julio-19	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 397.429.551.000	\$ 35.151.277.650	\$ 227.857.228.866
Aportes Diferenciales	\$ 101.312.366.503	\$ 9.556.224.904	\$ 60.265.598.003
Aportes Pensionados	\$ 48.950.485.110	\$ 4.709.500.220	\$ 27.075.975.475
Rendimientos Financieros	\$ 16.696.172.339	\$ 3.627.475.115	\$ 12.625.103.542
Recursos de la Nación	\$ 275.237.398.229	\$ 0	\$ 0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 425.000.000.000	\$ 0	\$ 325.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1.264.625.973.181	\$ 53.044.477.889	\$ 652.823.905.886
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 112.122.406.776		\$ 0

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Julio-19	Presupuesto Acumulado
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 0		\$ 0
Total Ingresos	\$ 1.376.748.379.957	\$ 53.044.477.889	\$ 652.823.905.886

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos en el mes de julio de 2019 alcanzaron la suma de \$88.220 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$853.373 millones, cuyo concepto, por cada rubro, se detalla a continuación:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución julio-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	\$ 37.933.547.778	\$ 231.979.437.258	58,4%	101,8%
Aportes Diferenciales	\$ 10.162.600.861	\$ 63.586.575.098	62,8%	105,5%
Aportes Pensionados	\$ 4.351.558.771	\$ 25.681.120.025	52,5%	94,8%
Rendimientos Financieros	\$ 7.388.009.797	\$ 18.669.393.480	111,8%	147,9%
Recursos de la Nación	\$ 28.000.000.000	\$ 188.000.000.000	68,3%	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 0	\$ 325.000.000.000	76,5%	100,0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 87.835.717.207	\$ 852.916.525.860	67,4%	130,7%
Desacumulación Subcuenta Subsistencia		\$ 0	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 383.945.366	\$ 456.749.491	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 88.219.662.573	\$ 853.373.275.351	62,0%	130,7%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para la Subcuenta de Subsistencia presupuestada para el año 2019, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 967.761.388.156
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 275.237.398.229
Comisiones Fiduciarias	\$ 94.706.831.400
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 444.726.317
Vigencias Expiradas	\$ 7.987.575.000
Saldo por Distribuir	\$ 30.610.460.854
Total Egresos	\$ 1.376.748.379.956

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado se evidencian a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 16)	\$6.011.800.200	\$68.318.785.000	\$44.883.520.000	\$917.150.065.863	\$500.167.395.000	\$417.988.795.000

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 11)	\$ 0	\$28.000.000.000	\$55.540.655.000	\$275.237.398.229	\$188.000.000.000	\$177.287.340.000
Vigencias Expiradas	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$5.379.835.400	\$5.379.835.400	\$94.706.831.400	\$26.818.049.173	\$26.818.049.173
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$37.881.498	\$33.592.088	\$425.704.755	\$114.746.204	\$107.087.325
Saldo por Distribuir	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total, Egresos	\$6.011.800.200	\$101.736.501.897	\$105.837.602.487	\$1.287.520.000.247	\$715.100.190.377	\$622.201.271.498

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de julio de 2019, se realizó un registro presupuestal por valor de \$6.012 millones, correspondientes al Registro #319, por concepto de la ampliación de cobertura otorgada mediante Resolución #1578 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generó una (1) obligación presupuestal correspondiente a la nómina del mes de julio de 2019 (Recurso 16) y otra obligación correspondiente a recursos de la Nación (Recurso 11), destinada a la nómina del mencionado mes. Así mismo, se registran tres (3) liberaciones o reintegros presupuestales correspondientes a los saldos impagos de las nóminas de mayo de 2019 de la actual vigencia y de los Centros de Protección al Adulto Mayor de enero y febrero de 2019, esto último por valor total de \$6.783 millones.

Comisiones fiduciarias: Se reportan obligaciones presupuestales generadas por las comisiones fiduciarias de los subsidios efectivamente pagados mediante facturas #20191436 (CPSAM enero de 2019); #20191437 (CPSAM febrero de 2019) y #20191507 (Colombia Mayor de mayo de 2019).

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: Se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la cuarta cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo y la segunda cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Obligaciones del Ministerio del Trabajo, y la cuarta factura de la firma Interventora BDO Audit S.A.

2.2.2.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses junio de 2019, ampliación, así como de la nómina del mes de julio de 2019.

Comisiones fiduciarias: Para el mes bajo análisis se giraron los importes correspondientes a las facturas #s20191436, 20191437 y 201915107.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto corresponde al pago de la primera cuenta de cobro de la contratista ADRIANA COLLAZOS, que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, y la cuarta factura de la Firma Interventora BDO Audit S.A.

Comoquiera que en el informe del mes de junio de 2019, se reportaron \$5,3 millones afectando los giros de la actual vigencia, por concepto del pago efectivo de la nómina 604-CBD-Fallecidos, precisamos que esta situación se ajusta en el acumulado en giros en el informe y ejecución presupuestal del mes de julio de 2019, indicando que de ese monto total, \$3,8 millones son de la actual vigencia y \$1.3 millones, afecta la reserva presupuestal, la diferencia que corresponde a \$300 mil, no tienen afectación en la ejecución presupuestal, toda vez que corresponde a reprogramaciones de la misma vigencia.

2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$89.228 millones, por obligar se encuentran en \$572.420 millones y por girar \$92.899 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$50.611.322.293	\$416.982.670.863	\$82.178.600.000	94,8%	54,5%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$0	\$87.237.398.229	\$10.712.660.000	100,0%	68,3%
Comisiones Fiduciarias	\$0	\$67.888.782.227	\$0	100,0%	28,3%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$19.021.562	\$310.958.552	\$7.658.879	95,7%	27,0%
Vigencias Expiradas	\$7.987.575.000		\$0	0%	0%
Saldo por Distribuir	\$30.610.460.854	\$0	\$0	0%	0,0%
Total, Egresos	\$89.228.379.709	\$572.419.809.870	\$92.898.918.879	93,5%	55,5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3. Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran en la Tabla 17:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes actual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$9.413.228.306	\$447.005.000	\$281.845.000	\$8.630.305.000	\$4.933.585.000
Comisiones Fiduciarias	\$28.647.748.781	\$0	\$0	\$19.712.782.526	\$19.712.782.526
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$35.434.440	\$0	\$0	\$14.715.000	\$14.715.000
TOTAL	\$38.096.411.527	\$447.005.000	\$281.845.000	\$28.357.802.526	\$24.661.082.526

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	\$ 782.923.306	\$ 3.696.720.000	91,7%
Comisiones Fiduciarias	\$ 8.934.966.255	\$ 0	68,8%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 20.719.441	\$ 0	41,5%
TOTAL	\$ 9.738.609.002	\$ 3.696.720.000	74,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de junio de 2019, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor	\$ 200.365.000	\$ 200.365.000	\$ 200.365.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 27.352.830	\$ 27.352.830	\$ 27.352.830
TOTAL	\$ 227.717.830	\$ 227.717.830	\$ 227.717.830

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de julio de 2019, ascendieron a la suma de \$37.934 millones, presentando un incremento de \$5.148 millones (15.7%) con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	junio19	julio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 17.505.873.308	\$ 17.712.519.229	\$ 206.645.921
Administradoras de prima media	\$ 12.568.456.395	\$ 15.129.572.345	\$ 2.561.115.950
Regímenes especiales	\$ 2.712.177.361	\$ 5.092.338.404	\$ 2.380.161.043
	\$ 32.786.507.065	\$ 37.934.429.978	\$ 5.147.922.913

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Este incremento obedeció, principalmente, al aumento de los aportes provenientes de COLPENSIONES por \$2.560 millones y de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCIÓN por la suma de \$680 millones. En la siguiente tabla se muestran las entidades con mayores variaciones.

Tabla 21: Entidades con mayor crecimiento en recaudos

Incremento aportes del 0,5%	junio-19	julio-19	Incremento
Colpensiones	\$ 12.533.901.695	\$ 15.093.759.261	\$ 2.559.857.566
A.F.P.C. Protección	\$ 6.233.573.392	\$ 6.913.152.660	\$ 679.579.268
gobierno departamental del Tolima	0	242336300	\$ 242.336.300
A.F.P.C. Colfondos	\$ 1.895.723.780	\$ 2.117.771.038	\$ 222.047.258
Departamento de Córdoba	\$ 88.301.700	\$ 222.629.600	\$ 134.327.900
Secretaría de hacienda de Barranquilla	81235300	213241200	\$ 132.005.900
Departamento de Boyacá	\$ 68.800.100	\$ 182.374.900	\$ 113.574.800
Departamento de Caldas	\$ 0	\$ 111.118.700	\$ 111.118.700
Departamento del Nariño	\$ 80.883.100	\$ 191.814.100	\$ 110.931.000
	\$ 20.982.419.067	\$ 25.288.197.759	\$ 4.305.778.692

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real de los aportes ascendió a \$36.870 millones. (Anexo Flujo de Caja).

El ingreso real acumulado al mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes y cuentas por cobrar del 0.5%, alcanzó la suma de \$228.251 millones

Tabla 22: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	julio-19	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 36.869.696.078	\$ 228.251.221.079
Estado Situación Financiera	\$ 37.934.429.978	\$ 231.979.044.808
Diferencia	-\$ 1.064.733.900	-\$ 3.727.823.729

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La diferencia del mes de julio del presente año corresponde a la cuenta por cobrar de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia, por recaudos realizados en las cuentas de esta última Subcuenta, como se detalla a continuación:

Tabla 23: Detalle Cuenta por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia

Cuenta por Cobrar de Subsistencia	julio-19
Gobernación del Atlántico	\$ 111.424.000
Departamento de Córdoba	\$ 110.638.400
Departamento de Boyacá	\$ 91.974.800
Secretaría Educación putumayo.	\$ 74.619.200
Departamento de Caldas	\$ 61.650.200
Departamento del Huila	\$ 57.241.000
Departamento del Norte de Santander	\$ 55.204.700
Alcaldía distrital de Cartagena	\$ 54.525.100
Departamento del cesar	\$ 51.756.700
Municipio de Popayán	\$ 46.388.300
Alcaldía de pasto	\$ 42.036.500
Municipio de Pereira	\$ 38.138.100
Departamento del Choco	\$ 34.875.300
Municipio de Neiva	\$ 34.150.000
Departamento de Arauca	\$ 26.259.400

Cuenta por Cobrar de Subsistencia	julio-19
Secretaría de educación departamental de La Guajira	\$ 26.212.000
Departamento del Quindío	\$ 24.703.500
Municipio de Riohacha	\$ 23.294.500
Departamento del Tolima	\$ 16.534.000
Alcaldía de dos quebradas	\$ 15.491.800
Secretaría de educación municipal de San Andrés de Tumaco	\$ 12.670.500
Municipio de Girón	\$ 12.341.800
Municipio de Duitama	\$ 9.956.200
Municipio de Fusagasugá	\$ 9.196.800
Secretaría de educación municipal de Chía	\$ 7.935.300
Departamento de San Andrés y Providencia	\$ 4.917.900
Municipio de Funza	\$ 4.067.400
Municipio de Uribia	\$ 2.632.900
Departamento del Vaupés	\$ 2.153.500
Secretaría de educación de Bogotá	\$ 1.600.800
Porvenir	\$ 8.000
Ajuste en la cuenta por cobrar de mayo	\$ 135.300
	\$ 1.064.733.900

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.2. Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a doce (12) Resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, ascendieron a la suma de \$91 millones. En el estado de resultados de se reflejan multas por \$101 millones, debido a que se incluyeron partidas que se deben reclasificar en agosto 2019 por doble contabilización.

Al corte del 31 de julio de 2019, se recaudaron efectivamente multas por \$12 millones.

Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	julio-19
Multas CXC	\$ 7.072.586
Multas con acuerdo de pago	\$ 2.071.272
Multas mayores a 365 días	\$ 2.640.040
TOTAL	\$ 11.783.898

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de julio de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora en aportes y multas, la suma de \$165 millones y con un acumulado anual de \$982 millones.

Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	julio-19	Total acumulado 2019
Total	\$ 164.638.283	\$ 981.869.860

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$238 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por COLFONDOS, OLD MUTUAL, PORVENIR, y CAXDAC.

Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	julio-19	Total 2019
A.F.P.C. Porvenir	\$ 189.542.017	\$ 600.966.555
A.F.P.C. Colfondos	\$ 18.150.923	\$ 66.622.659
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 921.049
Old mutual Fondo Moderado	\$ 30.063.722	\$ 180.573.423
CAXDAC	\$ 97.252	\$ 227.234
Fonprecom	\$ 0	\$ 163.954
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 237.853.914	\$ 849.474.874

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$52.450 millones, presentando un incremento frente a lo recaudado del mes anterior de \$7.127 millones, como consecuencia del mayores giros efectuados por parte de las administradoras del régimen de prima media en \$4.591 millones y los regímenes especiales por \$2.999 millones.

Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes Subcuenta Subsistencia	junio-19	julio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 22.708.796.356	\$ 22.245.846.344	-\$ 462.950.013
Administradoras de prima media	\$ 18.693.934.793	\$ 23.285.161.640	\$ 4.591.226.847
Regímenes especiales	\$ 3.919.786.720	\$ 6.918.544.326	\$ 2.998.757.606
TOTAL	\$ 45.322.517.869	\$ 52.449.552.310	\$ 7.127.034.440

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de julio de 2019, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de \$37.934 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de julio de 2019 muestra un incremento de \$5.148 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, como se explicó previamente en los aportes del 0.5% destinado a la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	junio19	julio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 17.505.873.308	\$ 17.712.519.229	\$ 206.645.921

Administradoras de prima media	\$ 12.568.456.395	\$ 15.129.572.345	\$ 2.561.115.950
Regímenes especiales	\$ 2.712.177.361	\$ 5.092.338.404	\$ 2.380.161.043
TOTAL	\$ 32.786.507.065	\$ 37.934.429.978	\$ 5.147.922.913

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$10.163 millones, presentando un aumento de \$1.511 millones con respecto a lo reportado en el mes de junio del presente año, esto por un mayor valor girado por las administradoras del régimen de prima media por \$2.179 millones; y a la variación negativa que disminuyó por \$671 millones en las administradoras del régimen de ahorro individual.

Tabla 29: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	junio19	julio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 5.154.981.248	\$ 4.484.011.415	-\$ 670.969.833
Administradoras de prima media	\$ 3.492.761.957	\$ 5.672.122.146	\$ 2.179.360.189
Regímenes especiales	\$ 3.425.000	\$ 6.467.300	\$ 3.042.300
TOTAL	\$ 8.651.168.205	\$ 10.162.600.861	\$ 1.511.432.656

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales durante el mes de julio de 2019, ascendieron a la suma de \$4.353 millones, presentando con respecto al mes anterior, un aumento de \$468 millones.

Tabla 30: Aportes pensionados.

Aportes Pensionados	junio19	julio-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 47.941.800	\$ 49.315.700	\$ 1.373.900
Administradoras de prima media	\$ 2.632.716.441	\$ 2.483.467.149	-\$ 149.249.292
Regímenes especiales	\$ 1.204.184.359	\$ 1.819.738.622	\$ 615.554.263
TOTAL APORTES PENSIONADOS	\$ 3.884.842.600	\$ 4.352.521.471	\$ 467.678.871

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de julio de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de \$212 millones de pesos. (Ver detalle en Anexo Flujo de Caja).

Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	julio-19	Total acumulado 2019
Por aportes	\$ 212.365.867	\$ 1.451.751.161

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de julio de 2019 se recaudaron \$315 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN y CAXDAC.

Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	julio-19	Total 2019
Fondo de pensiones Porvenir	\$ 223.184.096	\$ 768.212.288
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	\$ 24.074.805	\$ 62.755.802
Old mutual fondo alternativo de pensiones	\$ 0	\$ 2.272.734
Caja de auxilios y prestaciones de CAXDAC	\$ 267.136	\$ 584.425
Old Mutual Fondo de pensiones obligatorias	\$ 45.169.242	\$ 280.033.202
Fondo de pensiones obligatorias Protección	\$ 22.598.195	\$ 23.751.645
FONPRECON		\$ 337.279
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 315.293.473	\$ 1.137.947.377

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de inversiones consolidado del FSP

Para el mes de julio 2019, el portafolio consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$855.112 millones, presentando un incremento de \$15.537 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del Fondo durante el mes, entre las cuales se tienen el recaudo por aportes ordinarios del Fondo y el pago de las nóminas aprobadas por el Ministerio del Trabajo para cada Subcuenta. Durante este mes se recibieron aportes de la Nación para la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$28.000 millones y en consecuencia generaron un aumento del valor del Portafolio de Inversiones.

Dentro del consolidado de inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores, las inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores corresponden a \$634.198 millones y los recursos a la vista en Bancos, a la suma de \$220.914 millones.

Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio consolidado	Junio-19	Julio-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 215.642.875.001	\$ 220.914.151.529	\$ 5.271.276.528	2,4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 178.911.036.996	\$ 174.995.032.016	-\$ 3.916.004.980	-2,2%
Certificados de Depósito a Término	\$ 424.133.003.191	\$ 438.186.696.000	\$ 14.053.692.809	3,3%
Bonos entidades Financieras	\$ 20.888.325.000	\$ 21.016.395.000	\$ 128.070.000	0,6%
Total Portafolio De Inversiones	\$ 839.575.240.188	\$ 855.112.274.545	\$ 15.537.034.357	1,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes que estamos reportando, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$276.492 millones, valor que se incrementó en \$37.595 millones, debido al recaudo recibido.

4.2.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta cerró en \$71.841 millones, incrementándose en \$30.900 millones frente a la cifra reportada en el mes de junio de 2019.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$204.652 millones, lo que representa un incremento de \$6.695 millones frente al saldo del mes anterior.

Al cierre del mes de julio de 2019, el Portafolio de Inversión de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$1.091 millones; con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes que nos ocupa se devengó la suma de \$200 millones. Por redención de intereses en títulos, se recibió la suma de \$692 millones y no se presentaron redenciones de capital.

En el mes de julio de 2019 se realizaron compras de títulos por valor nominal de \$6.000 millones y con valor de compra de \$6.197 millones; en el mencionado mes no se realizaron ventas de títulos de propiedad del Fondo, ni traslados hacia la Subcuenta de Subsistencia.

A continuación, se expone en resumen la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención.

Tabla 34: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Portafolio Subcuenta Solidaridad	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 40.940.467.711	\$ 71.840.675.452	\$ 30.900.207.741	75,5%	26,0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 53.411.256.996	\$ 53.644.262.016	\$ 233.005.020	0,4%	19,4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 131.849.491.000	\$ 138.236.746.000	\$ 6.387.255.000	4,8%	50,0%
Bonos entidades Financieras	\$ 12.696.485.000	\$ 12.770.785.000	\$ 74.300.000	0,6%	4,6%
	\$ 238.897.700.707	\$ 276.492.468.468	\$ 37.594.767.761	15,7%	100%

Clasificado por Especie	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 40.940.467.711	\$ 71.840.675.452	\$ 30.900.207.741	75,5%	26,0%
Inversiones	\$ 197.957.232.996	\$ 204.651.793.016	\$ 6.694.560.020	3,4%	74,0%
	\$ 238.897.700.707	\$ 276.492.468.468	\$ 37.594.767.761	15,7%	100%

Clasificado por Riesgo	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 40.940.467.711	\$ 71.840.675.452	\$ 30.900.207.741	75,5%	26,0%
Riesgo Nación	\$ 53.411.256.996	\$ 53.644.262.016	\$ 233.005.020	0,4%	19,4%
Emisores AAA	\$ 144.545.976.000	\$ 151.007.531.000	\$ 6.461.555.000	4,5%	54,6%
	\$ 238.897.700.707	\$ 276.492.468.468	\$ 37.594.767.761	15,7%	100%

Clasificado por tipo indicador	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 40.940.467.711	\$ 71.840.675.452	\$ 30.900.207.741	75,5%	26,0%
Tasa Fija inversiones	\$ 107.716.937.996	\$ 112.101.838.016	\$ 4.384.900.020	4,1%	40,5%
DTF	\$ 9.043.650.000	\$ 9.065.630.000	\$ 21.980.000	0,2%	3,3%
IPC	\$ 47.583.895.000	\$ 49.835.770.000	\$ 2.251.875.000	4,7%	18,0%
IBR	\$ 33.612.750.000	\$ 33.648.555.000	\$ 35.805.000	0,1%	12,2%
	\$ 238.897.700.707	\$ 276.492.468.468	\$ 37.594.767.761	15,7%	100%

Clasificado por Vencimiento	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 40.940.467.711	\$ 71.840.675.452	\$ 30.900.207.741	75,5%	26,0%
Hasta un año	\$ 91.156.291.996	\$ 104.273.747.016	\$ 13.117.455.020	14,4%	37,7%
Entre uno y dos años	\$ 86.239.341.000	\$ 77.566.841.000	-\$ 8.672.500.000	-10,1%	28,1%
Entre dos y tres años	\$ 18.559.540.000	\$ 22.811.205.000	\$ 4.251.665.000	22,9%	8,3%
Mayor a 3 años	\$ 2.002.060.000	\$ 0	-\$ 2.002.060.000	-100,0%	0,0%
	\$ 238.897.700.707	\$ 276.492.468.468	\$ 37.594.767.761	15,7%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de julio de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5.09% E.A., y descontando el IPC acumulado del mismo periodo, que ascendió al 3.79%, se alcanza una rentabilidad 1.30% E.A.

La rentabilidad del mencionado Portafolio de Inversiones para el mes de julio de 2019 fue del 5.98% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes de julio de 2019, fue del 4.43%, mientras que la rentabilidad promedio anual del portafolio alcanzó el 5.36%.

La rentabilidad total del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, sin incluir cuentas de ahorro, fue del 6.53%.

De otra parte, en consideración a que en el informe de rentabilidad reportado para esta subcuenta en el Informe de Gestión del mes de junio de 2019, párrafo tercero del numeral 4.2.2, aclaramos que la rentabilidad promedio anual reportada del 5,2% corresponde al portafolio de inversiones y no a depósitos en cuentas de ahorro, como se había incluido inicialmente.

4.2.3 Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera vs Portafolio de Inversiones

En los saldos reflejados en el efectivo entre el Estado de Situación Financiera y el Portafolio de Inversiones se encuentra una diferencia de \$4 millones, ocasionada por el pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios #181 de 2019 realizados el día 31 de julio de 2019 que no fueron debitados de la cuenta por parte del banco, aun cuando la instrucción del pago si se efectuó.

Adicionalmente se incluyen cuatro (4) notas debito por devoluciones de bancos por valor de \$7 mil.

A continuación, el detalle de las conciliaciones:

Tabla 35: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.

Cuenta Bancaria	Fecha	Concepto	Valor
256961160	31-jul-19	Honorarios contrato de prestación de servicios N° 181 de 2019	\$ 4.456.530
32888194	27-jun-19	Gastos Bancarios - NT ND traslado vía Sebra	-\$ 551
32888194	27-jun-19	Gastos Bancarios - NT ND traslado vía Sebra	-\$ 2.900
32888194	24-jul-19	Gastos Bancarios - NT ND traslado vía Sebra	-\$ 551
32888194	24-jul-19	Gastos Bancarios - NT ND traslado vía Sebra	-\$ 2.900
		TOTAL	\$ 4.449.628

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3. Subcuenta de Subsistencia

Al finalizar el mes de julio de 2019, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo total de \$578.619 millones, presentando una reducción del 3.67%, equivalente a la suma de \$22.057 millones, debido a que los ingresos del mes fueron menores a los desembolsos efectuados.

4.3.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta, se ubicó al cierre de mes de julio de 2019 en \$149.073 millones, lo que representó una reducción del 14.7% por valor de \$25.629 millones frente al saldo reportado en el mes anterior.

Al cierre del citado mes de julio de 2019, la Subcuenta de Subsistencia cuenta con un Portafolio de títulos por \$429.546 millones, que comparado con el mes anterior presentó un crecimiento de \$3.571 millones.

En el mes de julio de 2019, el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$2.110 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes que nos ocupa, se recibieron \$474 millones.

En julio de 2019 por redención de intereses de títulos, se recibieron \$6.385 millones y por redenciones de capital se recibieron \$12.000 millones. En el mes se realizaron compras para el Portafolio de Inversiones por valor total de \$19.500 millones de valor nominal y valor presente de \$19.803 millones.

En el mes de julio de 2019 no se realizaron ventas de títulos ni traslado de inversiones desde la Subcuenta de Solidaridad.

A continuación, se expone en resumen la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención.

Tabla 36: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Portafolio Subcuenta Subsistencia	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 174.702.407.290	\$ 149.073.476.077	-\$ 25.628.931.213	-14,7%	25,8%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 125.499.780.000	\$ 121.350.770.000	-\$ 4.149.010.000	-3,3%	21,0%
Certificados de Depósito a Término	\$ 292.283.512.191	\$ 299.949.950.000	\$ 7.666.437.809	2,6%	51,8%
Bonos entidades Financieras	\$ 8.191.840.000	\$ 8.245.610.000	\$ 53.770.000	0,7%	1,4%
	\$ 600.677.539.481	\$ 578.619.806.077	-\$ 22.057.733.404	-3,67%	100%

Clasificado por Especie	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 174.702.407.290	\$ 149.073.476.077	-\$ 25.628.931.213	-14,7%	25,76%
Inversiones	\$ 425.975.132.191	\$ 429.546.330.000	\$ 3.571.197.809	0,8%	74,24%
	\$ 600.677.539.481	\$ 578.619.806.077	-\$ 22.057.733.404	-3,7%	100%

Clasificado por Riesgo	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
------------------------	----------	----------	------------	--------	---------

Portafolio Subcuenta Subsistencia	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 174.702.407.290	\$ 149.073.476.077	-\$ 25.628.931.213	-14,7%	25,8%
Riesgo Nación	\$ 125.499.780.000	\$ 121.350.770.000	-\$ 4.149.010.000	-3,3%	21,0%
Emisores AAA	\$ 300.475.352.191	\$ 308.195.560.000	\$ 7.720.207.809	2,6%	53,3%
	\$ 600.677.539.481	\$ 578.619.806.077	-\$ 22.057.733.404	-3,7%	100%

Clasificado por tipo indicador	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 174.702.407.290	\$ 149.073.476.077	-\$ 25.628.931.213	-14,7%	25,8%
Tasa Fija inversiones	\$ 224.639.700.000	\$ 231.663.255.000	\$ 7.023.555.000	3,1%	40,0%
DTF	\$ 29.277.710.000	\$ 25.696.240.000	-\$ 3.581.470.000	-12,2%	4,4%
IPC	\$ 100.789.252.191	\$ 100.882.310.000	\$ 93.057.809	0,1%	17,4%
IBR	\$ 71.268.470.000	\$ 71.304.525.000	\$ 36.055.000	0,1%	12,3%
	\$ 600.677.539.481	\$ 578.619.806.077	-\$ 22.057.733.404	-3,7%	100%

Clasificado por Vencimiento	junio-19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 174.702.407.290	\$ 149.073.476.077	-\$ 25.628.931.213	-14,7%	25,8%
Hasta un año	\$ 239.340.650.000	\$ 294.116.925.000	\$ 54.776.275.000	22,9%	50,8%
Entre uno y dos años	\$ 161.117.710.000	\$ 114.068.565.000	-\$ 47.049.145.000	-29,2%	19,7%
Entre dos y tres años	\$ 25.516.772.191	\$ 21.360.840.000	-\$ 4.155.932.191	-16,3%	3,7%
	\$ 600.677.539.481	\$ 578.619.806.077	-\$ 22.057.733.404	-3,7%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.3.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de julio de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, de los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5.2%, y descontando el IPC acumulado de este mismo periodo del 3.8%, se alcanzó una rentabilidad del 1.4% E.A.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de julio de 2019 fue del 5.6% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes que nos ocupa es del 4.7%, mientras que la rentabilidad promedio anual del portafolio es del 5.2%.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones, sin incluir cuentas de ahorro, fue de 5.9%

4.3.3 Conciliación saldo títulos valores Estado de Situación Financiera V/s Portafolio de Inversiones

En los saldos reflejados en el efectivo entre el Estado de Situación Financiera y el Portafolio de Inversión se encuentra una diferencia por \$5.175 millones, toda vez que el banco no debitó los reembolsos por pagos de subsidios realizados por los Operadores de Pago, lo cual asciende a \$5.172 millones. Sin embargo, contablemente el registro se había causado.

Así mismo, no se debitó el pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios #181 de 2019 realizados el día 31 de julio de 2019.

Adicionalmente se incluyen doce (12) notas debito por traslados realizados por valor de \$1,5 millones.

Tabla 37: Diferencia valor portafolio Subcuenta Solidaridad.

Cuenta Bancaria	Fecha	Concepto	Valor
256961236	31-jul-19	Contrato de prestación de servicios N° 181 de 2019 - prestación de servicio	\$ 4.456.530
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 50.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 100.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 100.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 100.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 150.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 150.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 200.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 200.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 200.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 300.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 700.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 900.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 002 41.271	\$ 1.000.000.000
256961236	31-jul-19	Reembolso por pago de subsidios jul.2019 CxC 001 53.433	\$ 1.021.775.000
256961236	30-jul-19	Gastos bancarios comisión pago tereros ACH	-\$ 694.250
256961236	30-jul-19	Gastos bancarios IVA cobrado	-\$ 131.908
32888192	17-jun-19	Gastos bancarios NT ND traslado via Sebra	-\$ 2.900
32888192	17-jun-19	Gastos bancarios NT ND traslado via Sebra	-\$ 551
32888192	24-jul-19	Gastos bancarios NT ND traslado via Sebra	-\$ 551
32888192	24-jul-19	Gastos bancarios NT ND traslado via Sebra	-\$ 2.900
3100028076	29-jul-19	Gastos bancarios comisión Bancolombia t de f Sebra	-\$ 260.000
3100028076	29-jul-19	Gastos bancarios IVA comisión Bancolombia t de f Sebra	-\$ 49.400
3100028084	24-jul-19	Gastos bancarios - comisión Bancolombia t de f Sebra	-\$ 364.000
3100028084	24-jul-19	Gastos bancarios - IVA comisión Bancolombia tf Sebra	-\$ 69.160
3100028084	31-jul-19	Gastos bancarios comisión traslado sucursal virtual	-\$ 3.000
3100028084	31-jul-19	Gastos bancarios IVA comisión traslado sucursal virtual	-\$ 570
		TOTAL	\$ 5.174.652.341

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.4. Seguimiento a política de inversión

En el mes de julio de 2019 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecidas para el Fondo de Solidaridad Pensional y aprobadas por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, las cuales se encuentran vigentes desde el 9 de diciembre de 2016, así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$53.644 millones, equivalentes al 19.4% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$151.007 millones, lo que representa una participación del 54.62% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios representan el 25.98% equivalente a \$71.840 millones, frente al 50% aprobado.

Tabla 38: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 53.644.262.016	19,40%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$151.007.531.000	54,62%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$71.840.675.452	25,98%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 204.651.793.016	74,02%	
TOTAL DISPONIBLE	\$71.840.675.452	25,98%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 276.492.468.468	100%	

*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica al cierre del mes, no hay posiciones en este producto frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$121.350 millones, equivalentes al 20.97% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$308.195 millones, lo que representa una participación del 53.26% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 25.76% equivalente a \$149.073 millones, frente al 50% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 39: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.

Tipo de Inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la NACIÓN			
1.1. Deuda Pública	\$ 121.350.770.000	20,97%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 308.195.560.000	53,26%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 149.073.476.077	25,76%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 429.546.330.000	70,92%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 149.073.476.077	29,08%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 578.619.806.077	100,00%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Durante el mes de julio de 2019, el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional distribuyó sus recursos de acuerdo con los límites de cupos de emisor (liquidez e inversión), autorizados por el Comité de Riesgos de FIDUAGRARIA S.A., vigentes desde el cierre del mes de febrero de 2019.

El cumplimiento por emisor al cierre del mes se detalla a continuación:

Tabla 40: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversión	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversión
Bancos								
Agrario	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
AV Villas	\$ 99.308	\$ 78.851	\$ 11.500	\$ 11.542	\$ 0	\$ 11.542	0,00%	14,64%
Colpatria	\$ 99.308	\$ 73.091	\$ 47.000	\$ 47.428	\$ 95.390	\$ 142.818	96,05%	64,89%

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversion	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversion
Santander	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.108	\$ 91.108	91,74%	0,00%
Davivienda	\$ 99.308	\$ 80.440	\$ 74.500	\$ 75.086	\$ 0	\$ 75.086	0,00%	93,34%
Bogotá	\$ 99.308	\$ 81.035	\$ 51.500	\$ 52.106	\$ 0	\$ 52.106	0,00%	64,30%
Occidente	\$ 99.308	\$ 73.885	\$ 15.500	\$ 15.753	\$ 33.428	\$ 49.181	33,66%	21,32%
Falabella	\$ 99.308	\$ 32.000	\$ 14.000	\$ 14.188	\$ 0	\$ 14.188	0,00%	44,34%
Sudameris	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Popular	\$ 99.308	\$ 82.426	\$ 73.400	\$ 74.288	\$ 118	\$ 74.406	0,12%	90,13%
Colombia	\$ 99.308	\$ 78.453	\$ 73.000	\$ 74.105	\$ 870	\$ 74.975	0,88%	94,46%
BBVA	\$ 137.308	\$ 77.957	\$ 21.500	\$ 22.604	\$ 0	\$ 22.604	0,00%	28,99%
BCSC	\$ 99.308	\$ 81.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Citibank	\$ 99.308	\$ 79.447	\$ 3.500	\$ 3.513	\$ 0	\$ 3.513	0,00%	4,42%
Subtotal	\$ 1.329.004	\$ 818.918	\$ 385.400	\$ 390.611	\$ 220.914	\$ 611.526	16,62%	47,70%
Corporaciones Financieras y Otras								
Corficolombiana	\$ 0	\$ 75.474	\$ 12.000	\$ 12.126	\$ 0	\$ 12.126	0,00%	16,07%
JP Morgan	\$ 0	\$ 72.793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
RCI Compañía de Financiamiento	\$ 0	\$ 15.329	\$ 4.000	\$ 4.069	\$ 0	\$ 4.069	0,00%	26,54%
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 71.502	\$ 2.000	\$ 2.024	\$ 0	\$ 2.024	0,00%	2,83%
Tuya	\$ 0	\$ 15.329	\$ 3.000	\$ 3.003	\$ 0	\$ 3.003	0,00%	19,59%
Subtotal	\$ 0	\$ 250.427	\$ 21.000	\$ 21.222	\$ 0	\$ 21.222	0,00%	8,47%
Instituciones Oficiales Especiales								
Minhacienda.	\$ 348.759	\$ 871.898	\$ 171.712	\$ 174.995	\$ 0	\$ 174.995	0,00%	20,07%
Dep. Rem. Banco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINDETER	\$ 0	\$ 84.412	\$ 47.000	\$ 47.370	\$ 0	\$ 47.370	0,00%	56,12%
FDN	\$ 0	\$ 84.412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINAGRO	\$ 0	\$ 79.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Subtotal	\$ 348.759	\$ 1.120.169	\$ 218.712	\$ 222.354	\$ 0	\$ 222.365	0,00%	19,85%
Total	\$ 1.677.763	\$ 2.189.514	\$ 625.112	\$ 634.198	\$ 220.914	\$ 855.112	13,17%	28,97%

Los cupos fueron actualizados para el periodo enero a marzo de 2019

Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos

Nota: Cifras en millones de pesos

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

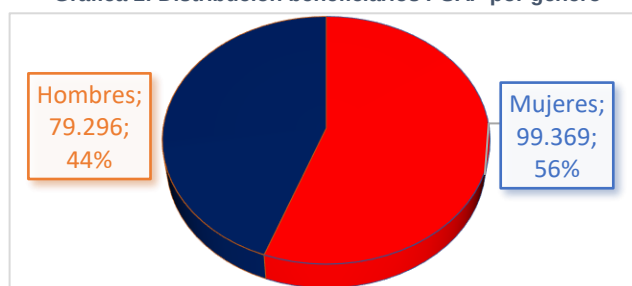
Al cierre del mes que nos ocupa, se encontraban activos 178.665 beneficiarios, mientras que en junio de 2019 se contaba con 179.628 beneficiarios activos; en consecuencia, se presenta una reducción de 963 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), cuya tendencia de alta concentración sigue siendo el grupo poblacional de independientes urbanos.

Tabla 41: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	junio-19		julio-19		Variación Absoluta
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.	
Independiente urbano	169.136	94,2%	168.285	94,2%	-851
Independiente rural	7.218	4,0%	7.101	4,0%	-117
Concejales	1.594	0,9%	1.603	0,90%	9
Madres sustitutas	1.348	0,7%	1.344	0,7%	-4
Discapacitados	332	0,2%	332	0,2%	0
Totales	179.628	100%	178.665	100%	-963

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



En la información que se reporta de beneficiarios activos a nivel departamental, se identifica una clara concentración de beneficiarios en la Ciudad de Bogotá D.C., en donde se cuenta con una participación directa del 21,8 % de los beneficiarios, seguido de los Departamentos de Antioquia con un 17,7%; Valle del Cauca con el 14,4%; Santander con el 7,8% y Cundinamarca se encuentra en quinto lugar con una participación del 6,2%.

Con los datos citados anteriormente, se concluye que, con base en los requisitos de afiliación dispuestos para el Programa, la mayor concentración de beneficiarios corresponde a

Departamentos de alto desarrollo industrial y en consecuencia, el mayor número de ciudadanos que cuentan con semanas cotizadas en dichos entes territoriales, les permitirá lograr el acceso a una pensión de vejez.

Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes de julio de 2019:

Tabla 42: Beneficiarios activos a nivel nacional

Activos por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Bogotá D.C.	38.966	21,8%
Antioquia	31.595	17,7%
Valle del cauca	25.712	14,4%
Santander	13.864	7,8%
Cundinamarca	11.110	6,2%
Tolima	7.066	4,0%
Caldas	6.674	3,7%
Risaralda	6.534	3,7%
Atlántico	5.450	3,1%
Norte de Santander	4.271	2,4%
Nariño	3.891	2,2%
Boyacá	3.771	2,1%
Huila	3.517	2,0%
Quindío	3.071	1,7%
Bolívar	2.848	1,6%
Cauca	2.730	1,5%
Magdalena	1.514	0,8%
Meta	1.449	0,8%
Córdoba	1.090	0,6%
Sucre	996	0,6%
Cesar	987	0,6%
Caquetá	649	0,4%
Casanare	242	0,1%
San Andrés y Providencia	172	0,1%
Putumayo	165	0,1%
La Guajira	158	0,1%
Choco	70	0,0%
Arauca	68	0,0%
Guaviare	15	0,0%
Amazonas	14	0,0%
Vaupés	4	0,0%
Guainía	1	0,0%
Vichada	1	0,0%
Total General	178.665	100%

5.1.2 Beneficiarios en mora

Respecto a la morosidad, se reitera la preocupación en el retraso en la imputación que reporta la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, respecto de los

pagos que mensualmente realizan los beneficiarios del FSP, toda vez que a la fecha no se ha formalizado el cobro de los subsidios del mes de marzo de 2019, aún cuando en el cronograma de programación se debió haber cobrado en el mes que nos ocupa, los subsidios hasta el mes de mayo de 2019, inclusive.

Es importante mencionar que durante el mes de análisis tampoco se recibió reporte de morosidad por parte de la citada Administradora de Pensiones, por lo que no se procesaron suspensiones relacionadas a dicho proceso.

Debido a los problemas que ha tenido la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, en la imputación de pagos no se ha podido generar la información que refleja claramente los periodos en mora (estado de cuenta) en que se encuentran los beneficiarios activos del Programa PSAP. Esta información es necesaria para que el operador fiduciario realice el respectivo seguimiento a los beneficiarios, identificando quienes presentan mora no real, así como el envío de cartas a los beneficiarios que presenten morosidad de 3 y 6 periodos, actividades que no se han podido realizar por cuanto no se ha podido efectuar debido a la falta de información de morosidad.

5.1.3 Suspensiones y retiros

La normatividad del PSAP permite al Administrador Fiduciario, la aplicación de suspensiones de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación de suspensiones se encuentra en los casos reportados por la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, seguido de la temporalidad (semanas y edad).

A continuación, presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 43: Causales suspensión PSAP

Beneficiarios Suspendidos	jul-19
COLPENSIONES	692
Temporalidad edad y semanas	264
Paso contributivo	188
PILA	178
Voluntario	49
Capacidad de pago	17
Total Suspensiones	1.388

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado, además del caso citado anteriormente, cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, o por solicitud voluntaria.

Respecto al número suspensiones aplicadas durante el mes de julio de 2019, se identificaron las siguientes situaciones:

- **Por Cruces de Información:** Para el periodo bajo reporte se presentaron 870 suspensiones, correspondientes a cruces efectuados contra las bases de datos de COLPENSIONES y PILA.

Estas suspensiones aplicaron a beneficiarios que se detectaron con alguna marcación que evidenciaba vínculo laboral, beneficiarios pensionados, o con ingresos superiores a 1SMMLV; en los casos en que las marcaciones resultantes de los cruces evidencien la existencia de una determinada causal, éstas son incompatibles con el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).

- **Por Suspensión por Solicitud del Beneficiario/Paso al Contributivo:** Se registran 237 casos de afiliados que informaron oportunamente la solicitud de la suspensión al Programa, por adquirir capacidad de pago para realizar sus aportes al Sistema General de Pensiones, o por solicitud de suspensión voluntaria.
- **Por suspensión por temporalidad semanas y temporalidad edad:** Se identificaron 264 cédulas correspondientes a beneficiarios que alcanzaron el máximo de semanas o la máxima edad permitida para permanecer en el programa.
- **Por capacidad de pago:** Se presentaron 17 suspensiones correspondientes a beneficiarios detectados con capacidad de pago para realizar en forma individual la totalidad del aporte a pensión.

Por otra parte, las novedades de retiro se procesan por agotamiento del debido proceso, o simplemente por solicitud del afiliado. En tal sentido es de resaltar, que el mayor número de retiros registrados obedecen a personas que están solicitando a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, el trámite de su prestación económica, esto quiere decir que 120 personas fueron retiradas para el mes bajo análisis, que corresponden al 56% de los retiros, por estar adelantando el proceso de pensión de vejez ante COLPENSIONES.

Tabla 44: Causales retiro PSAP

Beneficiarios Retirados	jul-19
Trámite de prestación económica	120
Capacidad de pago	36
Pensión	32
Traslado voluntario a BEPS	10
Fallecimiento	8
Modificación en la condición del beneficiario	7
Temporalidad de edad y semanas	2
Afiliado RAIS	1
Total Retiros	216

5.1.4 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes de julio de 2019, se presentaron 261 reintegros y reactivaciones, 98 casos corresponden a la solicitud de ciudadanos que por escrito requieren la continuidad en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, y 163 casos de beneficiarios que solicitan su reactivación por la interrupción dada mediante suspensiones o retiros voluntarios.

5.1.5 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, tal como se evidencia en el flujo de caja, se efectuaron pagos por concepto de reprocesos afectando la reserva presupuestal de la Subcuenta de Solidaridad por \$1.251 millones y de \$13 millones afectando los subsidios de la vigencia actual.

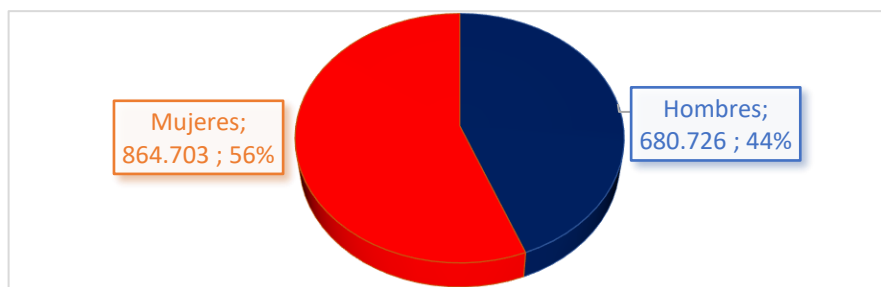
Se reitera que la Administradora de Pensiones para el mes que nos ocupa no remitió cuenta de cobro, situación que dificulta las gestiones operativas que el Administrador Fiduciario realiza, con el fin de obtener el ingreso por comisiones fiduciarias, llegando así a un posible desequilibrio económico.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor, que ascienden a un total de 1.545.429 beneficiarios, corresponden en un 56% a beneficiarios mujeres (864.703) y un 44% a beneficiarios hombres (680.726).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

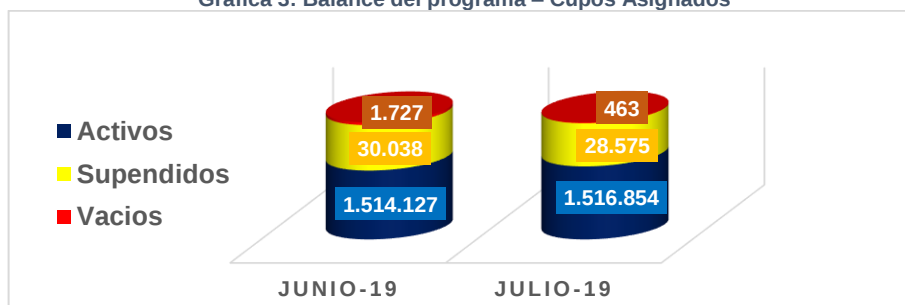
En el mes que nos ocupa se observa como en la medida que se va aplicando el listado de priorización se aumentaron los beneficiarios activos y se redujeron los cupos vacíos y los beneficiarios suspendidos.

Los cupos activos aumentaron en 2.727 beneficiarios; los suspendidos se redujeron en 1.463 beneficiarios, al igual que los cupos de vacíos que lo hicieron en 1.264 cupos, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 45: Colombia Mayor – Balance de cupos

Mes	Total, Cupos	Cupos Activos	% Activos	Cupos Suspendidos	% Suspendidos	Cupos Vacíos	% Vacíos
Julio	1.545.892	1.516.854	98,12%	28.575	1,85%	463	0,03%
Junio	1.545.892	1.514.127	97,95%	30.038	1,94%	1.727	0,11%
Variación	0	2.727		-1.463		-1.264	

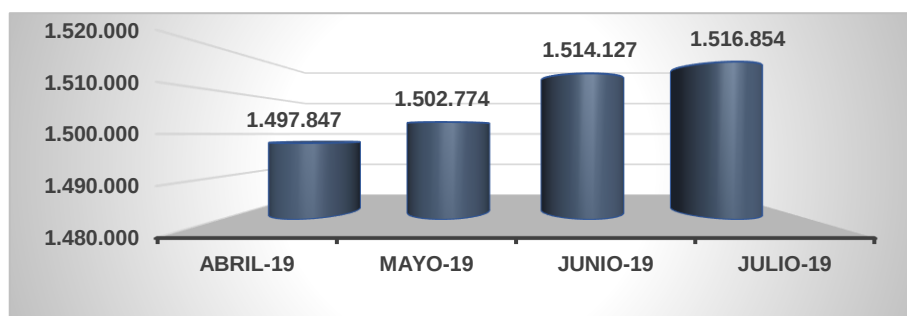
Gráfica 3: Balance del programa – Cupos Asignados



5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de julio de 2019, los cupos activos aumentaron en 2.727 beneficiarios resultando al corte en un total acumulado de 1.516.854 cupos.

Cabe señalar que se mantiene la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios activos en el programa durante los últimos cuatro meses, que obedece a la ampliación de cobertura y a las gestiones adelantadas por el Encargo Fiduciario y los municipios para reducir el número de suspensiones y de cupos vacíos.



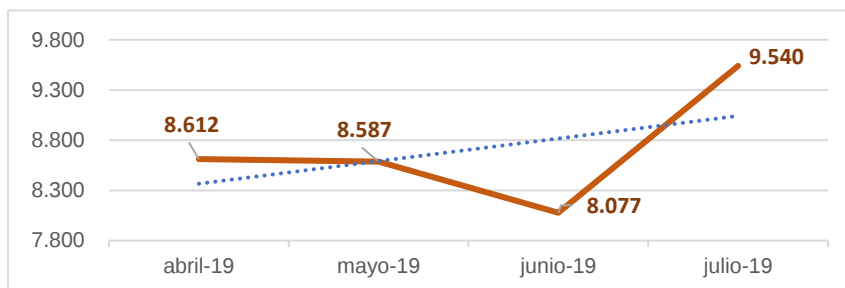
Gráfica 4: Evolución beneficiarios activos

5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes de julio de 2019, se aplicó el retiro de 9.540 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente ejecutor, la cual presentó un incremento en el volumen de casos presentados con respecto al mes anterior, en el cual se reportaron 8.077 retiros.

Dentro de las principales causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo se encuentran las siguientes:

Tabla 46: Retiro de beneficiarios aplicados por causal



Causal de Retiro	junio-19	julio-19
Fallecimiento	3.328	4.503
Traslado de municipio	1.701	2.244
No cobro	1.620	1.163
Retiro voluntario	721	815
Modificación en la condición del beneficiario	412	427
Renta	203	244
Pensión	47	80
Comprobación actividades ilícitas	12	32
Terminación de convenio indirecto	17	19
Transformación de CM a CBA	13	8
Percibir otro subsidio	3	5
Totales	8.077	9.540

Gráfica 5: Retiro beneficiarios Colombia Mayor últimos cuatro meses

5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

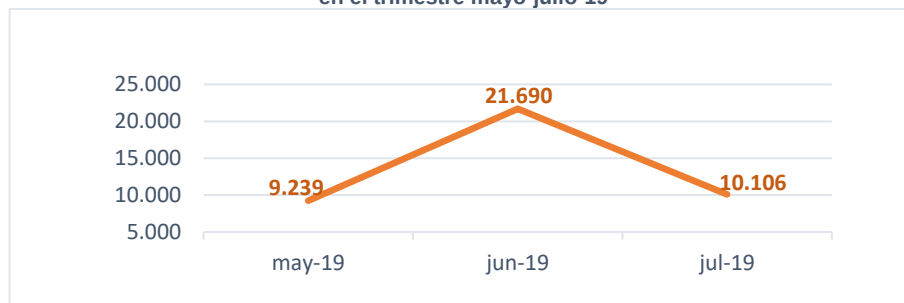
En este mes objeto de análisis, se realizó la afiliación de 10.106 beneficiarios al Programa Colombia Mayor; como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales, a continuación, se presenta el resumen por regional:

Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por Regional

Regional	Total ingresos
Centro	2.799
Costa Norte 1	1.601
Costa Norte 2	1.191
Centroccidente	1.151

Eje cafetero	1.143
Noroccidente	967
Nororiente	694
Suroccidente	560
Total	10.106

Gráfica 6: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios en el trimestre mayo-julio-19



De igual manera, se citan los nueve (9) entes ejecutores que realizaron la mayor parte de afiliaciones al programa como resultado de la aplicación de novedades de beneficiarios:

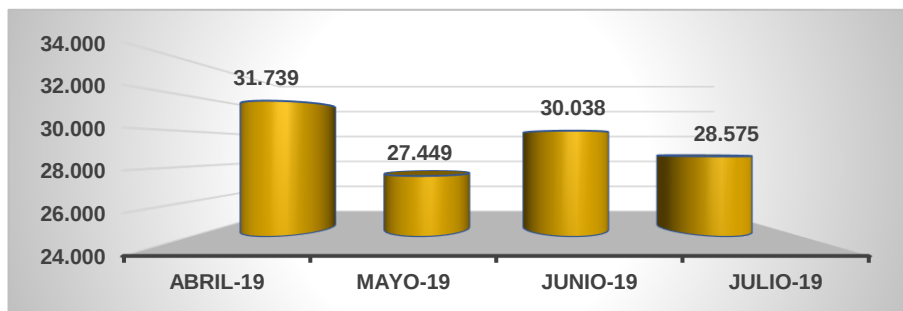
Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor

Departamento	Municipio	Total
Bogotá D.C	Bogotá D.C	1.366
Antioquia	Medellín	360
Norte de Santander	Cúcuta	314
Valle del Cauca	Cali	194
Valle del Cauca	Buenaventura	185
Atlántico	Soledad	152
Bolívar	Cartagena	144
Tolima	Ibagué	121
Cundinamarca	Soacha	107
Total municipios con mayores afiliaciones		2.943

5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes de julio de 2019, se encuentran suspendidos 28.575 beneficiarios por diferentes causales, y el comportamiento durante los últimos cuatro meses se presenta a continuación:

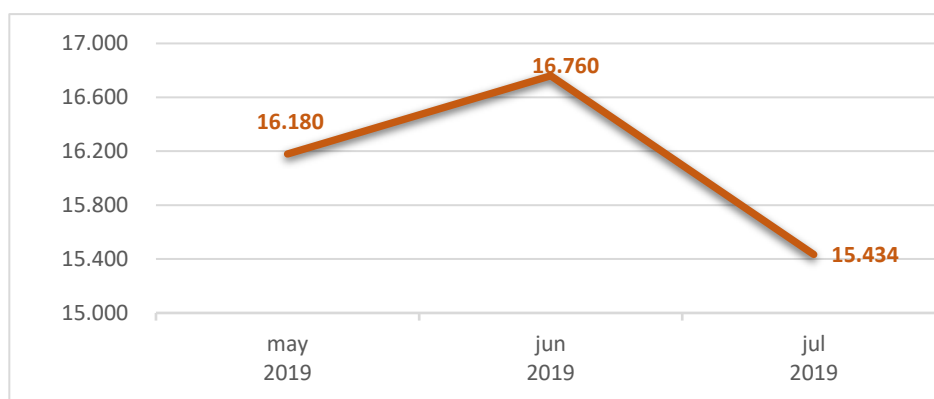
Gráfica 7: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1. Suspensión por no cobro

Se observa una reducción del 7.9% con respecto al mes anterior, pasando de 16.760 beneficiarios suspendidos por no cobrar, a 15.434 beneficiarios para el mes que nos ocupa.

A continuación, se presenta el comportamiento durante el último trimestre:



Gráfica 8: Comportamiento suspensión de beneficiarios en el trimestre mayo – julio 2019

Los beneficiarios que se encuentran en esta causal de suspensión no cobraron el subsidio en los dos (2) últimos giros programados, a partir del mes de agosto de la actual vigencia, se dará aplicación al Decreto #1340 del 25 de julio de 2019.

Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 49: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro

Regional	Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Centro	Bogotá D.C	Bogotá D.C	637
Suroccidente	Valle del cauca	Santiago de Cali	609
Suroccidente	Nariño	Tumaco	536
Noroccidente	Antioquia	Medellín	294
Costa Norte I	Atlántico	Barranquilla	264

Regional	Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Centro	Meta	Villavicencio	247
Nororiental	Norte de Santander	Cúcuta	239
Suroccidente	Valle del cauca	Buenaventura	232
BEPS			219
Costa Norte I	Magdalena	Santa marta	210
Eje cafetero	Risaralda	Pereira	203
Centro	Cundinamarca	Girardot	174
Costa Norte II	Bolívar	Cartagena	160
Eje cafetero	Quindío	Armenia	144
Costa Norte II	La Guajira	Maicao	141
Centro	Cundinamarca	Soacha	135
Suroccidente	Valle del cauca	Palmira	124
Centro occidente	Huila	Garzón	121
Centro occidente	Huila	La plata	107
Suroccidente	Valle del cauca	Tuluá	104
Centro occidente	Caquetá	Florencia	101
Centro	Bogotá D.C	Bogotá D.C	637
Total municipios con más de 100 beneficiarios suspendidos por no cobros			5.001

Continúan las causas que generaron el incremento de esta causal de suspensión, originadas en el cambio de periodicidad de cobro del subsidio, deficiencias en la comunicación por parte del Ente Ejecutor para que los adultos se acerquen a cobrar en las fechas de pago estipuladas por el Administrador Fiduciario, las condiciones geográficas que dificultan el desplazamiento para que los adultos mayores cobren y el desconocimiento de los beneficiarios de la generación de la suspensión por motivo de no cobro cuando deja de retirar mas de dos (2) giros consecutivos.

Es importante mencionar que el Ministerio del Trabajo expidió el Decreto 1340 fechado 25 de julio de 2019, mediante el cual modifico el artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, relacionado con las causales de perdida al derecho al subsidio del Programa Colombia Mayor, especialmente en la causal 9 la cual dispone:

“(…) No cobro consecutivo de subsidios en cuatro (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual”

En consecuencia, se procederá a realizar los ajustes tecnológicos y operativos, que requiere la implementación de esta nueva directriz.

5.2.2.2. Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos

Con relación a los beneficiarios que se encuentran suspendidos por posible fallecimiento y cruce con la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentan una leve reducción con respecto al mes anterior, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 9: Comportamiento suspensiones por posibles fallecidos

/ Registraduría en los últimos 4 meses



La gestión para el retiro de beneficiarios que presentan este tipo de novedad presenta una relativa dificultad, debido a que los familiares de los beneficiarios del Programa se rehúsan a la entrega del respectivo certificado de defunción; adicionalmente, algunas Alcaldías Municipales se ven obligadas a asumir el costo para la expedición del certificado de defunción (aproximadamente \$7.000 por cada beneficiario).

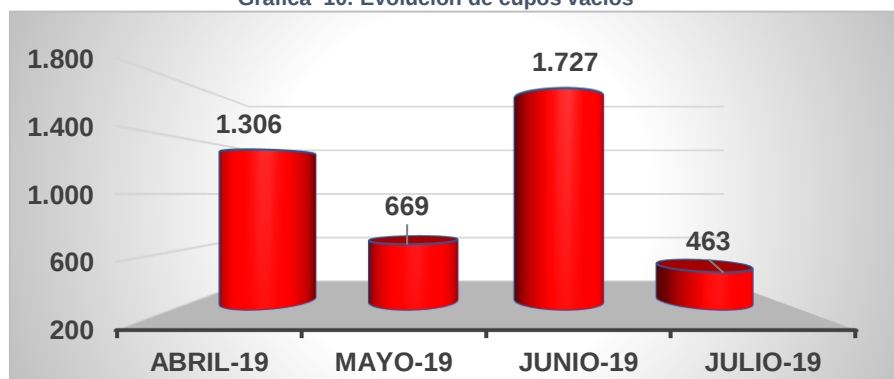
5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes de julio de 2019 se redujeron los cupos vacíos en un 73%, llegando a 463, como efecto de que aquellos Municipios que tuvieron ampliación de cobertura, e ingresaron beneficiarios.

Tabla 50: Cupos vacíos

Departamento	Municipio	Cupos Vacíos CM, CMI, BEPS, EXC, EXMS	Cupos Vacíos CBA	Total Cupos Vacíos	% Part.
ICBF Ex Madres Comunitarias		165		165	35,6%
Bolívar	Cartagena	0	24	24	5,2%
Cauca	Popayán	0	21	21	4,5%
San Andrés y Providencia	San Andrés	20	0	20	4,3%
Cesar	Valledupar	14	0	14	3,0%
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	0	12	12	2,6%
Valle del cauca	Sevilla	0	10	10	2,2%
Boyacá	Miraflores	0	9	9	1,9%
Caldas	Palestina	0	9	9	1,9%
Boyacá	Chiquinquirá	0	8	8	1,7%
Boyacá	Sutatenza	0	8	8	1,7%
Norte de Santander	Ocaña	0	8	8	1,7%
Otros municipios		26	129	155	33,5%
Total cupos vacíos		225	238	463	100%

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



La participación más relevante en el total de cupos vacíos la tiene el ICBF por el grupo de Ex madres comunitarias con el 35.6%, seguido por las ciudades de Cartagena (5.2%), Popayán (4.5%) y San Andres (4.3%).

De otra parte, cuatro (4) Centros de Protección Social al Adulto Mayor en las ciudades Cartagena, Popayán, Santa Rosa de Cabal y Sevilla suman 67 cupos vacíos que corresponden al 28.2% de los cupos vacíos de los CBA's.

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del programa Colombia Mayor en el mes de julio de 2019 por cada una de las regionales.

Cabe señalar que esta ejecución no incluye a los Municipios donde sus beneficiarios están únicamente bajo el programa Colombia Mayor Indígena, en tres (3) municipios: Barranco minas (Guainía), Puerto Colombia (Guainía) y El Encanto (Amazonas).

Tabla 51: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Regional	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Centro	188	91	19	6	304
Centro occidente	61	44	8	0	113
Costa Norte 1	61	30	2	0	93
Costa Norte 2	67	36	1	0	104
Eje Cafetero	38	15	0	0	53
Noroccidente	94	52	7	2	155
Nororiente	94	36	4	0	134
Suroccidente	97	46	3	2	148
Total	700	350	44	10	1.104 (*)

NOTA (*) Se reportan 1104 municipios porque del análisis se excluyen los tres que tienen modalidad únicamente indígena.

Con respecto a los diez (10) se Municipios en estado crítico, estos se concentran en los Departamentos de Cundinamarca (Tibacuy), Chocó (Riosucio y El Litoral de San Juan), Meta (La Uribe, Mapiripan y Puerto Rico), Nariño (Roberto Payán y Santa Barbara) y Vichada (Puerto Carreño y Santa Rosalía).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis se redujo el número de priorizados en 7.099 candidatos, luego de depuraciones realizadas, e ingresos de personas nuevas a la base de datos, cubriendo así los cupos que se van liberando mensualmente por efecto de los retiros solicitados por los Municipios.

Tabla 52: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a julio	635.376	16.006	651.382
Priorizados a junio	642.379	16.102	658.481
Reducción	-7.003	-96	-7.099

Actualmente los Municipios de San Andrés (Archipiélago de San Andrés y Providencia), Valledupar (Cesar), Sopó (Cundinamarca), Medio Atrato (Chocó), Providencia (Archipiélago de San Andrés y Providencia), Tenjo (Cundinamarca), no cuentan con potenciales beneficiarios.

5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de julio de 2019 se programó la nómina del Programa Colombia Mayor en cada una de sus modalidades – Directo (a excepción de los municipios de pago bimestral), Indígenas, Bogotá–Cofinanciación, BEP's; ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas:

Tabla 53: Resumen Programaciones de Nómina

Modalidad	Nómina	Cupos	Beneficiarios	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604037	.423.775	1.374.040	96,5%	1.465.021	\$96.411.435.000	\$0	\$96.411.435.000
CM Indígenas	604038	40.691	5.787	87,9%	38.773	\$2.321.000.000	\$0	\$2.321.000.000
CM Bogotá	604039	47.177	45.946	97,4%	49.507	\$3.713.025.000	\$2.227.815.000	\$5.940.840.000
BEPS	604040	10.000	9.571	95,7%	10.406	\$780.450.000		\$780.450.000
Ex Madres Comunitarias	604041	2.500	2.144	85,8%	2.210	\$140.580.000	\$459.960.000	\$600.540.000
Ex Madres Sustitutas	604042	79	67	84,8%	68	\$4.580.000	\$13.060.000	\$17.640.000
CBA	604043	6.670	6.291	94,3%	7.358	\$476.705.000		\$476.705.000
CBA Fallecidos	604044		65		86	\$5.765.000		\$5.765.000
Total		1.530.892	1.473.911	96,3%	1.573.429	\$103.853.540.000	\$2.700.835.000	\$106.554.375.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de julio de 2019 se terminaron de realizar los pagos de la nómina correspondiente al mes de junio del año en curso y se dio inicio al pago de la nómina del mes que nos ocupa.

De una programación de 1.512.187 beneficiarios para el mes de julio de 2019, se pagaron 1.432.990 personas, alcanzando una efectividad del 94.8%.

Tabla 54: Resumen pagos por operador

Operador de pagos	Programa	Nomina	Programado		Pagado	
			Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor
Efecty	CM	604-037	428.582	\$ 30.900.325.000	408.312	\$ 28.508.120.000
	CM-AMPL	604-046	4.425	\$ 323.465.000	3.080	\$ 224.700.000
	CMI	604-038	7.883	\$ 712.925.000	6.954	\$ 537.500.000
	BEPS	604-040	2.310	\$ 193.725.000	2.217	\$ 183.675.000
	EXMCO	604-041	524	\$ 167.060.000	499	\$ 152.860.000
	EXMSU	604-042	16	\$ 4.320.000	15	\$ 4.040.000
	Total Efecty		443.740	\$ 32.301.820.000	421.077	\$ 29.610.895.000
Supergiros	CM	604-037	533.741	\$ 39.335.600.000	511.587	\$ 36.620.080.000
	CM-AMPL	604-046	5.847	\$ 418.430.000	3.645	\$ 259.035.000
	CMI	604-038	16.746	\$ 1.263.635.000	15.951	\$ 1.116.540.000
	BEPS	604-040	2.858	\$ 247.500.000	2.686	\$ 227.250.000
	EXMCO	604-041	859	\$ 254.280.000	836	\$ 244.960.000
	EXMSU	604-042	20	\$ 5.640.000	19	\$ 5.360.000
	Total Supergiros		560.071	\$ 41.525.085.000	534.724	\$ 38.473.225.000
Matrix	CM	604-037	437.659	\$ 31.943.750.000	413.817	\$ 29.189.560.000
	CM-AMPL	604-046	4.226	\$ 360.840.000	2.767	\$ 232.645.000
	CMI	604-038	15.214	\$ 1.038.390.000	14.213	\$ 882.145.000
	BTA	604-039	45.491	\$ 5.789.400.000	41.428	\$ 5.247.000.000
	BTA-AMPL	604-045	566	\$ 117.120.000	52	\$ 48.720.000
	BEPS	604-040	4.453	\$ 373.425.000	4.176	\$ 342.225.000
	EXMCO	604-041	731	\$ 230.280.000	701	\$ 215.220.000
	EXMSU	604-042	36	\$ 9.440.000	35	\$ 9.220.000
Total Matrix			508.376	\$ 39.862.645.000	477.189	\$ 36.166.735.000
Total publicado			1.512.187	\$ 113.689.550.000	1.432.990	\$ 104.250.855.000

En el Anexo No.13, incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de julio de 2019.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

El proceso de defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del administrador fiduciario del mismo (con relación a los actos referentes al encargo fiduciario), incluye cuatro tipos de actuaciones:

- Acciones judiciales atendidas en defensa de los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional;
- El trámite del Debido Proceso con ocasión de la suspensión para posterior retiro de las afiliaciones de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte en Pensión (PSAP);
- La sustanciación de proyectos de actos administrativos para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (PHP); y
- El consolidado de Derechos de Petición atendidos por los funcionarios que por su competencia debían dar respuesta a las solicitudes.

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de julio de 2019, la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD atendió ochenta y nueve (89) acciones de tutela.

En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP
- b) Pretensiones en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones, con el fin de obtener la corrección de historias laborales por parte de beneficiarios y ex beneficiarios del Programa al Subsidio de Aporte en Pensión o el reconocimiento de prestaciones pensionales
- c) Pretensiones de reactivación de la afiliación a los programas del Fondo de Solidaridad Pensional.
- d) Pretensión para el ingreso al Programa Colombia Mayor

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes mes a mes, atendiendo las siguientes consideraciones:

Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, e incluso terceros inician acciones de tutela con el fin de obtener el reconocimiento de pensiones, incapacidades o auxilios que les corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones, teniendo en cuenta

que el reconocimiento de dichas prestaciones en algunos casos está supeditada a estar al día con las cotizaciones, la Administradora Fiduciaria es vinculada con el fin de rendir informe sobre el pago de los subsidios en favor de los accionantes o sus causantes.

En la dinámica propia de los Programas del Fondo, la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, de cuyos reportes, se generan suspensiones preventivas que, en el marco del debido proceso, los beneficiarios deben desvirtuar la causal de pérdida del subsidio. Sin embargo, deciden acudir a la tutela, solicitando la reactivación de su afiliación.

Para finalizar, los aspirantes o potenciales beneficiarios buscan el ingreso inmediato al Programa, a través del mecanismo de la tutela, sin tener en cuenta el proceso de priorización previsto por la normatividad operativa del programa.

Para el periodo informado, se tuvo conocimiento de cuarenta y ocho (48) fallos favorables en primera instancia, de los cuales los accionantes únicamente recurrieron tres (3) de ellos que se encuentran pendiente de fallo en segunda instancia.

Se obtuvieron veintitrés (23) decisiones desfavorables, las que fueron impugnadas. Los fallos de tutela están relacionados con las siguientes pretensiones:

- Cinco (5) con pago de subsidios del Programa Colombia Mayor, una (1) por pago con poder que no fue autenticado y las demás relacionadas con pago con la presentación de contraseña.
- Seis (6) al pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, frente a subsidios que se encuentran en nómina de reprocesos.
- Tres (3) con a la reactivación de afiliaciones al Programa Colombia Mayor, dos referentes a retiros por renta y una por haber sido retirada por fallecimiento años atrás.
- Tres (3) en las que se solicita la reactivación de la afiliación al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión por haberse suspendido en los cruces de información con las bases de datos.
- Dos (2) relacionadas con respuestas en el trámite de objeciones presentadas en el proceso de retiro de beneficiarios del PSAP.
- Dos (2) relacionadas con la orden de ingreso inmediato de un potencial beneficiario al Programa Colombia Mayor.
- Una (1) relacionada con el traslado del subsidio a otro municipio.
- Una (1) relacionada con el trámite de traslado del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión PSAP a BEPS.

Las demás acciones de tutela se encuentran pendientes de ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa a través de la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

Durante julio de 2019, la Administradora Fiduciaria fue citada a comparecer al Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Montería, en dos (2) procesos judiciales, ambos relacionados con ex madres comunitarias que solicitan la declaración de contrato de trabajo con el ICBF y el pago de las sumas de dinero causadas y en virtud de dicha relación. En dicho juzgado, se tiene el antecedente que en un proceso similar resolvió negar la prosperidad de las pretensiones de las actoras.

Además, en este periodo finalizaron cuatro (4) procesos judiciales, dos (2) de ellos relacionados con pretensiones de ex madres comunitarias que solicitan la declaración de contrato de trabajo con el ICBF; uno (1) relacionado con el pago de auxilio funerario y uno (1) sobre la nulidad en el traslado de regímenes pensionales. En ninguno de ellos hub condena contra del Fondo de Solidaridad Pensional.

Se presenta un consolidado a la fecha de 183 procesos judiciales así:

6.2.1 Por instancia:

- Única Instancia: 6 procesos
- Primera Instancia: 167 procesos
- Segunda Instancia: 9 procesos. Dos (2) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) ordenó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado; Tres (3) ordenaron el pago de subsidios del Programa PSAP; Dos (2) pendientes de resolver la apelación contra el auto que negó la excepción previa de falta de jurisdicción; Un (1) con sentencia declarada nula en segunda instancia para remitir por competencia a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
- Casación: 1 proceso. En primera instancia, ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia” decisión revocada en segunda instancia y condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.

6.2.2 Por tipo de proceso:

- Nulidad y restablecimiento del derecho: 6 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

- Procesos Ordinarios Laborales: 176 procesos. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por madres comunitarias, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF. Otro grupo de procesos se refieren a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; otro al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP y otro solo vinculan a la Administradora Fiduciaria porque el demandante fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
- Reparación Directa: 1 Proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor pide el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar al listado de priorización.

6.3. Derechos de Petición

Sobre los Derechos de Petición, la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, consolida para efectos de los Informes de Gestión mensuales, la información relacionada con los Derechos de Petición tramitados por las Gerencias Regionales, por la Coordinación de Comunicaciones, por las demás Direcciones y por la citada Dirección Jurídica.

Debe aclararse que las peticiones son atendidas en los términos legales. Son recepcionadas en las sedes Regionales, en forma física y electrónica y se procede a realizar un análisis de la solicitud para establecer si cumple los requisitos, y dependiendo su complejidad dan respuesta, o se remite el caso a la Dirección Jurídica, para una argumentación legal más profunda.

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 552

- Programa Colombia Mayor: 126
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 426

6.3.2 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 6

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 2
- Prestación Humanitaria Víctimas de la Violencia: 3

Durante este periodo fueron atendidas **558 peticiones**.

De otra parte, precisamos que en la información contenida en el informe de gestión del mes inmediatamente anterior, se reportaron algunas inconsistencias, las cuales estamos aclarando a continuación:

De los derechos de petición atendidos por nuestras Oficinas Regionales, se eliminaron seis (6) solicitudes, toda vez que correspondían a trámite de novedades, las cuales no deberían

hacer parte de este informe; por lo tanto, la información reportada en el numeral **6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma física: es de 418**

- Programa Colombia Mayor: 82
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 336

Las peticiones de Argemiro Amaya Suarez, Fredy Rivera Peñaranda, Javier José Torrado Rodríguez, Martha Cecilia Osorio Vera, Nohemi Solano Suarez y Gustavo Castro León, se eliminan de la base de datos por corresponder a novedades que fueron reportadas equivocadamente como peticiones.

En el numeral **6.3.2. Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma electrónica** se adicionaron dos (2) peticiones, una por PSAP y otra por Colombia Mayor, resultando un total de **243 derechos**

- Programa Colombia Mayor: 34
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 209

No hay ninguna modificación en el numeral **6.3.3. Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 5**

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 3
- Prestación Humanitaria Víctimas de la Violencia: 1

Se agregó una (1) petición del PSAP en el numeral **2.4. Derechos de petición atendidos por la Coordinación de Comunicaciones** pasando a **18**

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 16
- Información del FSP: 1

En consecuencia, la cifra final de las peticiones atendidas en el mes de junio de 2019, corresponde a **684 peticiones** de forma física y electrónica.

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado al aporte obligatorio que debe realizar el beneficiario y que además no incurre en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del programa, para lo cual, la Administradora Fiduciaria realiza cruces de información con las bases de datos del estado, de cuyo reporte se deriva una suspensión provisional, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

- **Trámites del 1º al 31 de julio de 2019: 523**

Previo concepto de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 51
- Retiro Definitivo: 26
Solicitud de documentos: 27
- Solicitud documentos adicionales: 49

Publicación en página web:

- 68 comunicaciones solicitando documentos adicionales que fueron devueltos por la empresa de correo.
- 95 notificaciones de retiro.

Se encuentran en trámite 207 objeciones.

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de julio de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiará anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giro de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”.

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de

agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de julio de 2019 el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$8.5 millones, que corresponden al efectivo, del cual se pagaran \$5 millones correspondiente a descuentos en nómina del mes de julio de 2019 y \$3 millones para subsidios.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$860 millones provenientes de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados, ascienden a \$860 millones correspondientes a gastos social que fueron destinados para atender la prestación de los subsidios en lo corrido del año para la Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

Tabla 55: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	junio19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 168.740.060	\$ 8.457.855	-\$ 160.282.205	-95,0%	100,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 168.740.060	\$ 8.457.855	-\$ 160.282.205	-95,0%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 3.674.148	\$ 0	-\$ 3.674.148	-100,0%	0,0%
Descuentos de Nómina	\$ 18.499.900	\$ 4.886.700	-\$ 13.613.200	-73,6%	57,8%
Subsidios Asistencia social	\$ 146.389.739	\$ 3.363.650	-\$ 143.026.089	-97,7%	39,8%
TOTAL PASIVOS	\$ 168.563.787	\$ 8.250.350	-\$ 160.313.437	-95,1%	97,5%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 176.273	\$ 207.505	\$ 31.232	17,7%	2,5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 176.273	\$ 207.505	\$ 31.232	17,7%	2,5%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 168.740.060	\$ 8.457.855	-\$ 160.282.205	-95,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes que nos ocupa, de los 139 beneficiarios que reciben la prestación humanitaria periódica, 136 beneficiarios se encontraban activos y 3 beneficiarios se encontraban suspendidos.

Tabla 56: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica

Estado	N° Beneficiarios		Valor Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Activos	63	73	\$57.608.749	\$60.452.468
Suspendidos	3	0		

Estado	N° Beneficiarios		Valor Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Cancelados	0	0		
Subtotal	65	73	\$57.608.749	\$60.452.468
Total	139		\$118.061.217	

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$860 millones, provenientes de los aportes de la Nación (Decreto 2475 del 17 de julio de 2017).

Los gastos acumulados ascienden también a \$860 millones correspondientes a gasto social que fueron destinados para atender la prestación en lo corrido del año 2019, de las Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica

Tabla 57: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	junio19	julio-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 742.301.753	\$ 860.362.970	\$ 118.061.217	15,9%	100%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 147.080	\$ 178.313	\$ 31.232	21,2%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 579.402.737	\$ 742.448.834	\$ 163.046.097	28,1%	100,0%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 742.301.753	\$ 860.362.970	\$ 118.061.217	15,9%	100,0%
TOTAL GASTOS	\$ 742.301.753	\$ 860.362.970	\$ 118.061.217	15,9%	100,0%
EXCEDENTES	\$ 147.080	\$ 178.313	\$ 31.232	21,2%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Durante el periodo informado se sustanciaron 28 proyectos de actos administrativos: 14 que resolvieron solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica; 8 que resolvieron recursos de reposición; 6 que resolvieron recursos de apelación y 1 auto que decreta pruebas que no se cuenta dentro de los 28 proyectos sustanciados.

A la fecha de corte, se encuentran 45 expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.